Cuerpo Especial Facultativo de este Centro, y por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Madrid.

7135 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Letrado del Cuerpo Especial Facultativo don Vicente Lledó y Martínez-Unda.*

Vista la correspondiente propuesta y los artículos 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; 3.1 y 4.1 de la Ley de 4 de mayo de 1965 sobre Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y el Decreto de 28 de diciembre de 1958 sobre Desconcentración y Transferencia de Funciones en el Ministerio de Justicia,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado el 22 de marzo de 1974, por cumplimiento de la edad establecida, al Letrado del Cuerpo Especial Facultativo de este Centro Directivo don Vicente Lledó y Martínez-Unda, cuyo número de Registro de Personal es A10JU3, con efectos económicos a partir de 1 de abril de 1974, mes siguiente al del cumplimiento de la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Sr. Subdirector y Jefe de Personal de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DEL EJERCITO

7136 *DECRETO 935/1974, de 18 de marzo, por el que se nombra Presidente de la Junta para la Investigación y Desarrollo de Cohetes al General de División don Mariano Tortosa Sobejano.*

Vengo en nombrar Presidente de la Junta para la Investigación y Desarrollo de Cohetes al General de División don Mariano Tortosa Sobejano, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

7137 *DECRETO 936/1974, de 18 de marzo, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División don Tomás Alonso Morales.*

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División don Tomás Alonso Morales, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

7138 *DECRETO 937/1974, de 18 de marzo, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, don José María García Landeira.*

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, don José María García Landeira.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

7139 *DECRETO 938/1974, de 27 de marzo, por el que se dispone que el General de División don Luis Ruméu de Armas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Luis Ruméu de Armas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

7140 *DECRETO 939/1974, de 29 de marzo, por el que se dispone que el Intendente de Ejército don Juan Cerdo Rosiñol pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Juan Cerdó Rosiñol pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

7141 *ORDEN de 22 de marzo de 1974 por la que ingresa en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal que se indica.*

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1931 («Diario Oficial» número 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314 de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262), se concede el ingreso en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con el empleo de Cabo 1.°, al Agente del «F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.», de la 1.ª Promoción del Regimiento de Zapadores Ferroviarios que a continuación se relaciona en el cargo que desempeña:

Mozo de Estación Elías Díaz Domínguez, Cabo 1.°.

Madrid, 22 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE HACIENDA

7142 *ORDEN de 15 de marzo de 1974 por la que se nombra Presidente de la Comisión para la redacción de un Anteproyecto de Ley General de Presupuestos y de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública a don Rafael Cabello de Alba y Gracia.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 19 de noviembre de 1973, se constituyó, en este Departamento, una Comisión para la redacción de un Anteproyecto de Ley General de Presupuestos y de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, nombrando Presidente de la misma a don José García Hernández, que, con posterioridad a tal designación, fué nombrado Vicepresidente del Gobierno y Ministro de la Gobernación, circunstancia que hace necesario el nombramiento de nuevo Presidente para la referida Comisión, así como el señalamiento de plazo de presentación del Anteproyecto a la misma encomendado.

En su virtud he tenido a bien disponer:

Artículo 1.° Se nombra Presidente de la Comisión para la redacción de un Anteproyecto de Ley General de Presupuestos y de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública a don Rafael Cabello de Alba y Gracia, Abogado del Estado.

Art. 2.° En el plazo de tres meses concedido por el artículo tercero de la indicada Orden para la presentación del Anto-